

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL
CONCEJO MUNICIPAL
***** CHACO *****

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6193

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

La necesidad de contar con la correspondiente Ordenanza General Impositiva para el Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO:

Que las variaciones propuestas en Tasas de Servicios Generales, por Ejemplo son sustancialmente menores a los que correspondería de acuerdo a los costos vigentes;

Que los incrementos registrados en los insumos municipales, por ejemplo, el cemento para el bacheo, los repuestos y el combustible para todos los servicios, han tenido un aumento considerable en el último período;

Que el Proyecto ha sido elaborado con el objeto de cubrir parcialmente el aumento de los costos en las prestaciones de los servicios, atendiendo siempre la situación socio-económica de los contribuyentes;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2007, según consta en el Acta N° 1112, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Generales, de Hacienda y Presupuesto, Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Local, Promoción y Asistencia a la Producción obrante a fs. 34 del Legajo N° 140/07 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: APROBAR para el Ejercicio 2008, la ORDENANZA IMPOSITIVA del Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, elevada por el Ejecutivo Municipal, cuyo anexo obra como antecedente de la presente Norma Legal.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 30 NOVIEMBRE 2007.
HECTOR H. MARTINEZ GERARDO CIPOLINI
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL